



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la carrera de grado "*Ingeniería Pesquera*" que dicta la Univeridad Tecnológica Nacional, atento a la importancia estratégica para el desarrollo soberano de la República Argentina.

MARCELA FABIANA PASSO

CARLOS DANIEL CASTEGNETO

BERTOLDI TANYA

ROBERTO MARIO MIRABELLA

MONZON ROXANA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

La Universidad Tecnológica Nacional es una Institución educativa de nivel superior con más de sesenta años de historia. Heredera de la Universidad Obrera Nacional, fue creada preservar y transmitir el conocimiento cultural universal y técnico en el campo de la tecnología, siendo la única universidad nacional del país con la ingeniería en el foco central de su estructura académica. La misma busca fomentar diferentes ingenierías en cada una de sus 33 sedes, localizadas en la región del Noreste (provincia de Chaco); Noroeste (provincia de Tucumán); Cuyo (provincias de La Rioja y Mendoza); Centro (provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe); Metropolitana y Bonaerense (Ciudad y Provincia de Buenos Aires); Sur (provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego), cada una de ellas planificada en forma estratégica para potenciar la Economía de la Región dónde se dicta.

La Ingeniería Pesquera es la rama de la ingeniería que se dedica al estudio e investigación del conjunto de actividades vinculadas a la extracción, conservación, transformación, empackado, distribución, utilización, comercialización y cultivo del recurso ictícola, sean de agua dulce o marina, siendo escasos en nuestro país la cantidad de ingenieros pesqueros disponibles.

Es una carrera joven, que sólo existe en la Universidad Tecnológica desde el año 1994, siendo dictada en cuatro de sus sedes: Facultad Regional de Chubut, Facultad Regional de Río Grande, Facultad Regional San Rafael y Centro de Estudios Mar del Plata.

La carrera está desarrollada sobre los alimentos en general y sobre la actividad pesquera en particular, con un marcado perfil productivo y una duración de cinco años. El primer año abarca las siguientes materias: Álgebra y Geometría Analítica, Análisis



H. Cámara de Diputados de la Nación

Matemático I, Química General, Recursos Pesqueros I (Integradora), Ingeniería y Sociedad, Física I, Buques Pesqueros (Electiva I), Gabinete Sistemas de Representación, Gabinete Informática I.

El segundo año abarca las siguientes materias: Física II, Química Analítica e Instrumental, Recursos Pesqueros II (Integradora), Análisis Matemático II, Termodinámica, Seminario I, Gabinete de Idiomas I.

El tercer año comprende las siguientes materias: Estática y Resistencia de Materiales, Química Orgánica y Biológica, Tecnología del Producto Pesquero I, Higiene y Seguridad Industrial, Probabilidad y Estadística, Tecnología del Producto Pesquero II (Integradora), Bioquímica de Alimentos, Equipos e Instalaciones Industriales, Acuicultura I, Gabinete de Idiomas II, Gabinete de Informática II.

El cuarto año comprende: Tecnología del Producto Pesquero III (Integradora), Operaciones Unitarias I, Materiales y Envases de la Industria Pesquera, Gestión de Calidad, Matemática Superior, Bromatología, Operaciones Unitarias II, Proyecto Integrador I (Integradora), Seminario II.

El quinto y último año comprende las siguientes materias: Economía, Programación y Control de la Producción, Legislación, Proyecto Integrador II (Integradora), Máquinas e Instalaciones Térmicas, Investigación Operativa, Acuicultura II, Economía Pesquera (Electiva II), Tratamientos de Efluentes (Electiva III).

El ámbito profesional engloba todos los aspectos que conciernen al planeamiento, programación y control de la producción pesquera; el diseño, cálculo, proyecto y dirección de procesos de la industria pesquera; el diseño y proyectos de equipos e instalaciones de la industria pesquera, plantas de acuicultura, mecanismos para las maniobras de las artes de pesca, y de los aparejos de pesca.

Los Ingenieros Pesqueros también se encuentran capacitados para realizar investigaciones de carácter tecnológico para el desarrollo de la industria pesquera. Pueden desarrollar tareas de administración técnica y control de pesquerías, y efectuar la



H. Cámara de Diputados de la Nación

certificación y la normalización de la calidad de insumos, procesos y productos de la industria pesquera. Por otra parte, tienen conocimientos para realizar estudios, tareas y asesoramiento relacionados con asuntos de ingeniería legal, económica, financiera, y participar en arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas.

Es menester destacar la importancia estratégica de esta especialidad, y también resaltar que las carreras de grado participan de las cadenas productivas y generan puestos de trabajo genuino. Además, la inserción de profesionales en la industria, genera mandos intermedios que permiten la expansión y jerarquización de la misma, pudiendo lograr productos innovadores que accedan a mercados más competitivos y logrando un máximo aprovechamiento de las materias primas debido al mayor nivel de valor agregado y a la mejora continua de los procesos.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

MARCELA FABIANA PASSO

CARLOS DANIEL CASTEGNETO

BERTOLDI TANYA

MONZON ROXANA